

La Diputación de Sevilla en la Segunda República

El organismo se implicó con energía en los esfuerzos autonomistas

LEANDRO ÁLVAREZ REY

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
JULIO
2011
74

El 23 de octubre de 1932 tuvo lugar en Sevilla un acto cargado de simbolismo. En la plaza del Triunfo, a escasos pasos de la catedral y ante la presencia de algunos grupos de curiosos, era izada en el balcón principal de la Diputación una bandera de color blanco y verde, convertida con el paso de los años en uno de los principales emblemas identitarios de los andaluces. Era la primera vez que tal enseña ondeaba en un edificio oficial, acto que volvería a repetirse el 30 de octubre, en el mismo lugar aunque con un poco más de boato. En esta ocasión, una banda de música amenizó la escena interpretando, entre otras piezas musicales, el pasodoble *Giralda*, concluyendo la jornada con una recepción popular en los salones de la corporación provincial.

Tal y como reflejan las imágenes que nos han legado los reporteros gráficos, a la ceremonia de izada de la bandera blanca y verde en la Diputación de Sevilla del 23 de octubre de 1932, —acto en el que ejerció de madrina la señorita Blanca Vázquez, hija del periodista José Andrés Vázquez, cronista de la provincia— asistieron las principales autoridades sevillanas, encabezadas por el gobernador civil, Luis Peña Novo, y el alcalde de la capital, José González y Fernández de la Bandera. Asimismo, junto a representantes de varias organizaciones políticas y sindicales, en casi todas las instantáneas ocupaba un lugar predominante la figura de Hermenegildo Casas, el presidente de la Diputación y hombre fuerte del socialismo sevillano. A su iniciativa se debió no sólo la celebración de aquel simbólico acto, sino también el papel protagonista que la institución por él presidida iba a desempeñar en el impulso al proceso autonómico andaluz al menos durante los primeros años de la Segunda República.

No era la primera vez, sin embargo, que desde la Diputación sevillana se alentaban iniciativas proclives al menos a una descentralización administrativa. En una fecha tan poco propicia como febrero de 1924, unos meses después de la implantación de la dictadura de Primo de Rivera, uno de los nuevos gestores recién nombrados por la autoridad militar, el cordobés Federico Castejón y Martínez de Arizala, catedrático de la Universidad de Sevilla y antiguo miembro del Centro Andaluz, protagonizaba en la Diputación una iniciativa ciertamente insólita, logrando que este organismo aprobase una moción en la que se proponía la creación de una Mancomunidad de Andalucía, proyecto que fue desvirtuado y que no encontró ningún eco en el resto de las provincias andaluzas, provocando la dimisión de Castejón como diputado provincial.

1931, UN AÑO CLAVE. En realidad, la implicación del organismo provincial sevillano en los esfuerzos autonomistas alentados por Infante y los andalucistas desde comienzos del siglo XX arrancan del mismo instante de la proclamación de la Segunda República, e iban a tener como eje central la nada fácil elaboración del texto a través del cual Andalucía debía insertarse en el nuevo Estado republicano como entidad legitimada en su propia Autonomía; proceso que en el caso andaluz se preveía preñado de dificultades, dado el tradicionalmente escaso respaldo popular y la ausencia de fuerzas políticas comprometidas con el proyecto.

Recién instaurado el régimen republicano la Junta Liberalista de Sevilla, organismo heredero de aquel Centro Andaluz integrado por los seguidores de Blas Infante a comienzos de siglo, solicitó a la Diputación sevillana que convocase una Asamblea de Diputaciones de la que saliera la ponencia responsable de confeccionar un proyecto de Estatuto autonómico.

El hecho de que la Diputación de Sevilla estuviera encabezada desde abril de 1931 por el socialista Hermenegildo Casas, ex-presidente del comité local andalucista a comienzos de los años veinte, no era sin duda ajeno a que dicho organismo se convirtiera en el receptor de la petición. De hecho, desde comienzos del verano de 1931, Casas se convirtió en el principal patrocinador de dicha iniciativa, logrando que la corporación aprobase una propuesta citando a una reunión a los presidentes de las diputaciones andaluzas para decidir si era oportuna o no la redacción de un Estatuto.

Dicho encuentro tuvo lugar el 6 de julio en la sede de la Diputación de Sevilla y a él acudieron representantes de Málaga, Córdoba, Cádiz y Jaén, contando además con la adhesión de las diputaciones de Huelva, Granada y Almería, cuyos delegados —por diver-

CASI TODOS LOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN CONVOCADA EN 1931 TENÍAN EN COMÚN EL HECHO DE PERTENECER A LA MASONERÍA



Izado de la bandera de Andalucía en la Diputación de Sevilla a finales de octubre de 1932.

© ICAS-AHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Sánchez del Pando.

sas razones— no pudieron personarse en la reunión. Curiosamente, casi todos los asistentes (los sevillanos Manuel Olmedo Serrano, Luis Vargas Durán, el propio Casas, pero también los representantes de Cádiz—Juan Antonio Campuzano—; de Córdoba —José Guerra Lozano—, de Málaga —Camilo Chouza— y de Jaén —Manuel García Pérez—) tenían en común el hecho de pertenecer a la masonería; nada extraño por otra parte si tenemos en cuenta lo extendido de la pertenencia a la Orden del Gran Arquitecto del Universo de un buen número de andalucistas de la denominada “etapa blasinfantiana”, comenzando por el propio don Blas, miembro de la Logia Fe y Democracia nº 22 de Sevilla, al igual que sus amigos Justo Feria, Pedro Vallina, Rafael Ochoa, Carlos Cuerda, Muñoz Benítez, Manuel Saavedra y tantos otros.

En la reunión de comienzos de julio de 1931, se aceptó la idea de convocar una Asamblea de Diputaciones para tratar el tema del Estatuto, se nombró una ponencia y

se decidió enviar un cuestionario a los municipios de la región a fin de conocer sus criterios acerca de la intención de las diputaciones.

Sin embargo, como señaló Juan Antonio Lacomba, los trabajos de la comisión pro Estatuto Andaluz se desarrollaron sin apenas resonancia en la opinión pública, al tiempo que era preciso esperar a que las Cortes aprobasen la nueva Constitución y quedase regulado el modo de acceso a la Autonomía. Según quedaría establecido en los artículos 11 y 12 del texto constitucional, promulgado en diciembre de 1931, la aprobación de un Estatuto de Región Autónoma requeriría que la propuesta estuviera avalada por la mayoría de los ayuntamientos de la región, o al menos por aquellos municipios que englobasen las dos terceras partes del censo electoral; que fuera aprobado por plebiscito por al menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo y que fuera ratificado y aprobado por las Cortes.

EL BORRADOR. Conocido pues el procedimiento de acceso a la Autonomía, el 26 de febrero de 1932 se celebraba en la Diputación de Sevilla una nueva reunión de representantes de las diputaciones andaluzas, en la que volvieron a estar ausentes— aunque anunciaron su adhesión— los de Granada y Almería. Los dos acuerdos principales adoptados fueron la elaboración de un borrador o Anteproyecto de Bases para el Estatuto Autonómico de Andalucía y la convocatoria de una asamblea en Córdoba, a la que serían invitados representantes de los organismos técnicos, sociales, culturales, etc. de la región. En dicha asamblea, organizada por las diputaciones de Sevilla y Córdoba, habría de discutirse y aprobarse el proyecto estatutario definitivo, documento que sería sometido a plebiscito entre los andaluces y, de ser aprobado por las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo, sometido a la sanción posterior de las Cortes.



© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Sánchez del Pando.

Hermenegildo Casas, en su despacho de la Diputación de Sevilla, es entrevistado por el periodista Muñoz San Román.

Sin embargo, la elaboración del Anteproyecto de Bases para el Estatuto se tradujo en la redacción de un documento muy tímido y moderado, claramente inspirado en los conceptos de Mancomunidad de Diputaciones y de descentralización administrativa de la legislación, ya en vigor durante la monarquía. El texto, que generó las críticas y algo más que reticencias de Blas Infante y sus seguidores, pese a su moderación, fue rechazado también por los diversos sectores del conservadurismo político, cuyos planteamientos en materia regionalista no iban más allá, en Andalucía, de esa ensoñadora retórica, enaltecida del folclore y de las virtudes regionales, que de vez en cuando los carlistas sacaban a relucir en sus mítines.

Por otra parte, tampoco los socialistas ni la mayoría de los partidos políticos republicanos consideraban que la aprobación de estatutos de Autonomía debiera extenderse más allá de Cataluña, del País Vasco y, quizás, de Galicia.

Entre el catálogo de problemas que los principales dirigentes de la República tenían pendientes de resolución a la altura de comienzos de 1932, el de un Estatuto de Autonomía para Andalucía debía figurar —si es que se consideraba— en el furgón de cola de su agenda de prioridades.

LA POLÉMICA. No es extraño pues que la magna asamblea regional que habría de celebrarse en Córdoba, cuya convocatoria se había previsto que tuviera lugar en abril o mayo de 1932, se retrasase *sine die*. Sin embargo, el fracasado levantamiento militar protagonizado por el general Sanjurjo —con su epicentro en Sevilla el 10 de agosto de 1932— y, de rechazo, la aprobación en las Cortes de dos proyectos que hasta entonces habían tropezado con una seria oposición en su tramitación parlamentaria (la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto de Cataluña), sirvieron de acicate para que a partir de octubre de ese año la polémica en torno a la Autonomía catalana, la posibilidad de una Andalucía autónoma y los trabajos emprendidos desde la Diputación de Sevilla en pos de ese objetivo volvieran a reactivarse.

SOCIALISTAS Y MUCHOS PARTIDOS REPUBLICANOS PENSABAN, EN 1932, QUE LA APROBACIÓN DE ESTATUTOS AUTONÓMICOS NO DEBERÍA EXTENDERSE A ANDALUCÍA

Prueba de ello fue la encendida polémica que, a través de los periódicos *El Liberal*, *El Noticiero Sevillano* y *El Correo de Andalucía* (los derechistas *ABC* y *La Unión* continuaban clausurados desde el golpe de Sanjurjo), mantuvieron algunas destacadas personalidades acerca de la existencia y la posibilidad de un desarrollo del regionalismo en Andalucía, al tiempo que el Ateneo hispalense —en otro tiempo principal foro de discusión sobre el “ser” y la “esencia” de Andalucía— aprobaba un *Informe* acerca de la fórmula autonómica más idónea para la región.

En esa coyuntura fue cuando en la Diputación de Sevilla, por iniciativa de Hermenegildo Casas, se celebró el acto de izado de la bandera blanca y verde en su balcón principal, ejemplo que el 23 de noviembre de 1932 sería imitado por el Ayuntamiento congregando a cientos —miles, según algunas crónicas periodísticas— de sevillanos.

Del 29 al 31 de enero de 1933 Hermenegildo Casas presidió en Córdoba la Asamblea de corporaciones y entidades provinciales y locales convocada para dar forma al definitivo Anteproyecto de Bases para el Estatuto Autonómico de Andalucía. Aunque tras intensos diálogos y discusiones logró alcanzarse un principio de acuerdo, la reunión evidenció la disparidad de juicios existentes en la región sobre cómo tenía que formalizarse el

Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)



Foto: República Española. Cortes Constituyentes 1931-1932.

■ Nacido en Riotinto (Huelva) en 1892. Miembro de una familia de clase media, inició la carrera de Medicina en Sevilla, estudios que abandonó. Durante su vida emprendió diversos negocios, casi siempre relacionados con el comercio.

En su juventud militó en el republicanismo desempeñando el cargo de concejal del Ayuntamiento de Sevilla entre 1920 y 1923. Amigo de Blas Infante, fundó *El Regionalista Andaluz* y presidió el comité local andalucista en 1922. Durante la dictadura de Primo de Rivera evolucionó hacia el socialismo, siendo elegido a partir de 1929 secretario, presidente de la Agrupación de Sevilla y presidente de la Ejecutiva provincial socialista. Repuesto como concejal por la *Dictablanda Berenguer* y elegido concejal en abril de 1931, desde ese año y hasta 1934 ejerció la Presidencia de la Diputación de Sevilla. Diputado a Cortes por Sevilla en 1931 y por Córdoba en 1933, a comienzos de 1934 fue expulsado del PSOE. Al poco ingresó en el partido de Martínez Barrio, Unión Republicana, si bien antes de las elecciones de febrero de 1936 volvió a ocupar por una semana la presidencia de la Diputación sevillana, colaborando con el gobierno Portela. Visto con recelo por los dirigentes republicanos de Sevilla, la

Guerra Civil le sorprendió en Madrid, marchando a Francia donde trabajó en la compra de pertrechos para la República. En 1940 y en vísperas de la ocupación nazi se trasladó al Marruecos francés, desde donde logró embarcar hacia América. Exiliado en México, allí puso en marcha varios negocios, falleciendo en el exilio en 1967, a los 74 años de edad. Iniciado en la masonería en 1913 con el nombre simbólico de "Echlich", perteneció a varias logias sevillanas hasta su ingreso en los años veinte en algún taller dependiente de la Gran Logia Española. En junio de 1935 era gran consejero de esta obediencia y en 1937 ocupó el cargo de gran maestro accidental, presidiendo la delegación española en la Asociación Masónica Internacional. En la España de Franco fue procesado en rebeldía por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, siendo condenado en 1943 por el de Represión de la Masonería y el Comunismo a 30 años de reclusión mayor.

acceso a la Autonomía, al tiempo que los delegados de Granada, Jaén y Almería encabezaron un movimiento secesionista, ante la desconfianza que les inspiraba el control del proceso estatutario por la capital sevillana.

La sensación de fracaso que siguió a la Asamblea Regional de Córdoba y la escasa confianza de que Andalucía, sus municipios y electores, pudieran superar los requisitos establecidos en la Constitución para la aprobación de su Estatuto, se sumaron a los problemas derivados de la difícil coyuntura que desde comienzos de aquel año atravesó la Segunda República —Casas Viejas, desgaste y caída del Gobierno Azaña, disolución de las Cortes Constituyentes—, y que habrían de desembocar en aquella encrucijada que fueron las elecciones generales de finales de 1933. El triunfo electoral del centro-derecha impuso un parón en la trayectoria del movimiento autonómico. Hermenegildo Casas, reelegido diputado a Cortes por Córdoba, pero con el apoyo de los caciques nicetistas de aquella provincia, no tardó en perder su crédito y en ser expulsado del PSOE, al tiempo que el giro de la situación política se traducía también a comienzos de 1934 en su cese como presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

ABRIL DE 1936. La Diputación sevillana no volvió a desempeñar un papel de relevancia en el impulso al proceso autonómico andaluz hasta el mes de abril de 1936,

cuando tras el final del bienio de centro-derecha y el triunfo electoral del Frente Popular se consolidó un bloque pro Estatuto, dispuesto a sacar adelante el Anteproyecto de Córdoba de 1933. Este objetivo fue impulsado por el líder andalucista Blas Infante y las Juntas Liberalistas, el presidente de la Diputación de Sevilla, José Manuel Puelles (de Unión Republicana), y el nuevo alcalde de la capital hispalense, Horacio Hermoso, miembro de Izquierda Republicana, el partido de Azaña.

Su logro más importante fue la celebración, el 5 de julio de 1936, de una reunión en la Diputación de Sevilla de los presidentes de varias diputaciones andaluzas, alcaldes, concejales y diputados a Cortes, y de la que surgió una Junta Ejecutiva Regional —presidida por Infante— encargada de impulsar el proyecto autonómico y de convocar una nueva Asamblea en el próximo mes de septiembre. Sin embargo, el levantamiento militar que estalló días después dio al traste con estos propósitos, condenando al exilio o llevándose por delante la vida de quienes, desde distintas posiciones y actitudes, habían soñado con una Andalucía autónoma, en una España libre, democrática y en paz. ■

Más información

■ **Lacomba Avellán, Juan Antonio**

Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936).

Caja General de Ahorros y Monte de Piedad. Granada, 1988.

■ **Braojos, A., Parias, M. C. y Álvarez Rey, L.**

Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX (1868-1950).

Universidad de Sevilla. Sevilla, 1990, Tomo II.

■ **Hijano del Río, M. y Ruiz Romero, M.**

El Ideal Andaluz en la Segunda República. La Asamblea Regional andaluza de 1933.

Fundación Blas Infante. Sevilla, 1995.

■ **Ponce Alberca, Julio**

Andalucismo, República y Socialismo.

Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967).

Diputación. Sevilla, 2002.